



**AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
LA DIRECTORA DEL SENA REGIONAL NARIÑO**

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño requiere contratar once (11) personas cuyo objeto es: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar formación profesional de nivel Complementaria en el programa de atención a personas en situación de desplazamiento durante la vigencia 2022, en las áreas de:

- APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DEL PROCESADOR DE TEXTO MICROSOFT WORD
- MANEJO BÁSICO EN PRODUCCIÓN PISCÍCOLA.
- APLICACION DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS
- TENDENCIAS EN DECORACION PARA MANICURA Y PEDICURA
- CONTABILIDAD: RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
- CONFECCIÓN DE PANTALÓN
- CONFECCIÓN DE CAMISETAS DEPORTIVAS

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar los servicios personales de carácter temporal, como instructores para desarrollar formación profesional de nivel Complementaria en el programa de atención a personas en situación de desplazamiento durante la vigencia 2022.

Que, de acuerdo con certificación expedida por la Dirección de la Regional Nariño, en la planta de personal no existe personal suficiente para desarrollar las actividades anteriormente mencionadas.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

OBJETO	: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar formación profesional de nivel Complementaria en el programa de atención a personas en situación de desplazamiento durante la vigencia 2022, en las áreas de: • APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DEL PROCESADOR DE TEXTO MICROSOFT WORD • MANEJO BÁSICO EN PRODUCCIÓN PISCÍCOLA. • APLICACION DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS • TENDENCIAS EN DECORACION PARA MANICURA Y PEDICURA • CONTABILIDAD: RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS • CONFECCIÓN DE PANTALÓN • CONFECCIÓN DE CAMISETAS DEPORTIVAS
CANTIDAD DE CONTRATOS	<i>once (11) contratos</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para los contratos la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$129.580.867) M/CTE. Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas en mensualidades vencidas por los valores de, TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$3.700.000.00)M/CTE Profesionales, TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$3.344.000.00)

	M/CTE Tecnólogos y TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL PESOS (\$3.106.000.00) M/CTE Técnicos. Conforme a lo solicitado en el Anexo N°2 de los estudios previos.
CDP	<i>1222 del 11 de enero de 2022..</i>
PLAZO	<i>Conforme al anexo 2 de los estudios previos adjuntos</i>

Dada en Pasto, al 1 día del mes de septiembre de 2022.

Firmado digitalmente
por SARA aNGELA
ARTURO GONZaLEZ
Fecha: 2022.09.01
17:16:06 -05'00'

SARA ANGELA ARTURO GONZALEZ
Directora SENA Regional Nariño

Elaboró: Andrea Torres
Abogada de contratación

GTH-F-075 V.05